

Zimbra:**patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec****Fwd: NOTIFICACIÓN PAPD Nro. 039-JMPDNA-ZC-2025 (3)**

De : Dirección de Patrocinio Judicial
<patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec>

mié, 12 de mar de 2025 14:39

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: NOTIFICACIÓN PAPD Nro. 039-JMPDNA-ZC-2025 (3)

Para : Matias Andrés Rosas Fernández
<matias.rosas@inclusion.gob.ec>

Para o CC : Jorge Eduardo Yépez Lucero
<jorge.yepez@inclusion.gob.ec>

Mati, para tu conocimiento, gestion y asistencia

...

Saludos,

DIRECCIÓN DE PATROCINIO JUDICIALpatrocinio.judicial@inclusion.gob.ec**EL NUEVO
ECUADOR****Ministerio de Inclusión
Económica y Social**

Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

De: "JUNTA DE PROTECCION CENTRO" <juntacentro.notificaciones@gmail.com>

Para: "blanca sanchez" <blanca.sanchez@inclusion.gob.ec>, jennethsanchez@hotmail.com, "Matias Andrés Rosas Fernández" <matias.rosas@inclusion.gob.ec>, "Ana María López Ríos" <ana.lopez@inclusion.gob.ec>, "Cristina" <crisrina.santillan@inclusion.gob.ec>, "estefany farinango" <estefany.farinango@inclusion.gob.ec>, "Dirección de Patrocinio Judicial" <patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec>, elacosoescolarduele@gmail.com, "juan allaica" <juan.allaica@inclusion.gob.ec>, gabyzm253@hotmail.com, "José" <jose.ango@inclusion.gob.ec>, "Marcia Rocio Morocho Moposa" <marcia.morocho@inclusion.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 12 de Marzo 2025 14:32:37

Asunto: NOTIFICACIÓN PAPD Nro. 039-JMPDNA-ZC-2025 (3)

BOLETA DE NOTIFICACIÓN

PAPD Nro. 039-JMPDNA-ZC-2025 (3)
NNA HOGAR INFANTO JUVENIL GENERAL ENRÍQUEZ GALLO

JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – ZONA CENTRO. - En la Ciudad de Quito, a los 12 días del mes de marzo del 2025 a las 11h10.- **VISTOS. 1. El escrito presentado el 11 de marzo de 2025 por el Ab. Jorge Eduardo Yépez Lucero, Director de Patrocinio y Delegado del señor Ministro de Inclusión Económica y Social, mediante el cual solicita que el día de la audiencia se recepte el testimonio del sr. Alexis Lechón de La Cruz. 2. El oficio s/n remitido el 11 de marzo de 2025** por el Coordinador General de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, al cual se adjuntan: 1.1 Providencia de Admisibilidad N° 002, Trámite Defensorial No. DPE-170122-300-2024-000009. 1.2. Informe de vista coyuntural a la Casa de Hogar “Alberto Enríquez Gallo”. **3. El escrito presentado el 12 de marzo de 2025** por el Sr. Paul Paucar Guerrero, Representante Legal y Coordinador de la Casa Hogar Infante Juvenil Gral. Alberto Enríquez Gallo, mediante el cual ratifica los correos electrónicos para futuras notificaciones: blanca.sanchez@inclusion.gob.ec y jennethsanchez@hotmail.com, y adjunta: 3.1. Reporte de incidentes suscrito por el adolescente R.J.S. G. y el pasante Anshelo Borja, maestrante en el área de Psicología Clínica de la Universidad de las Américas. 3.2. Reporte de incidentes suscrito por el adolescente J.J.T.L., la psicóloga Carla Recalde, y el pasante Anshelo Borja. 3.3. Informe de atención psicosocial, suscrito por la psicóloga Carla Recalde, la trabajadora social Isabel Castro, y el coordinador Paul Paucar. 3.4. Informe de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por los pasantes Rosi Paredes y Anshelo Borja. 3.5. El informe de intervención por parte de la Junta de Beneficencia de Guayaquil desde el periodo de fecha 23 de octubre de 2024 a 17 de febrero de 2025. 3.6. Providencias de traslado de los adolescentes R.V.O., M.A.C., L.A.Y.C.H., y J.J.T.L., en las cuales la autoridad competente dispone la derivación a otra unidad de atención Árbol de la Esperanza. 3.7. Copia de la denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado, por presunto abuso sexual en contra de J.P.B.Z., interpuesta por los adolescentes I.R.V.O., E.A.C.L., y D.J.H.C.H. **4. Oficio Nro. MIES-DCDMQ-DDQS-2025-0149-OF**, remitido el 12 de marzo de 2025, mediante el cual se adjunta un informe de cumplimiento de disposiciones de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia. **5. Providencia** del 5 de marzo de 2025 del Juicio No. 17204202200315G. **6. Providencia** del 7 de marzo de 2025 del Juicio No 1795320100468. **6. Providencia** del 11 de marzo de 2025 del Juicio No 17203202400162G En atención a lo que antecede esta Junta dispone: **PRIMERO.** - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, se notifica a las partes que la presente convocatoria corresponde a una audiencia de contestación. En consecuencia, no se admitirán testimonios como prueba, dado que la naturaleza de la audiencia es exclusivamente para la contestación. **SEGUNDO.** – Se amplía la medida contenida en la providencia de fecha 7 de marzo de 2025, en el numeral sexto, quedando de la siguiente manera: **“SEXTO.** – En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, se convoca a la audiencia de contestación,

, que se llevará a cabo el día **14 DE MARZO DE 2025 A LAS 0945** Sala de Audiencias de la Junta Metropolitana de la Niñez y Adolescencia, ubicada en la calle Venezuela N1-35, entre Rocafuerte y Bolívar (C.C. La Manzana), teléfono 3952300 extensiones 16662/16661. se convoca a Audiencia de Contestación se convoca a las siguientes personas, **a)** Director/a Distrital del MIES Quito Sur. **b)** Señor Williams Alberto Ortiz Villegas denunciado, **c)** Señora Paulina Norma Navas Yance denunciada, **d)** Señor Samuel Allaica, denunciado, **e)** Señor David Flores denunciado y Subsecretario **f)** Defensa técnica de los adolescentes Dra. Sybel Martinez **g)** Defensoría del Pueblo. **h)** Señor Paul Paucar Guerrero, Representante Legal y

Coordinador de la Casa Hogar Infanto Juvenil Gral. Alberto Enríquez Gallo. A los citados se les advierte la obligación que tienen de fijar domicilio para futuras notificaciones, en los casos en los cuales aún no lo hayan hecho, comparecer personalmente a la audiencia de contestación, y traer sus documentos de ciudadanía para ser identificados en el momento de la audiencia. Durante esta audiencia, las partes, denunciante y denunciada podrán Sustentar sus aseveraciones con la documentación que consideren pertinente presentar ante esta autoridad. Adicionalmente se les informa de su derecho de asistir o no acompañadas de un abogado patrocinador **“CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. - f) CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**

- f) Mgs. Jorge Morales, Mgs. Karina Fernández C.y Mgs. Cecilia Arévalo. Miembros de Junta. LO CERTIFICO. - MSc. David Muñoz Cisneros. Secretario Abogado.



PIE DE FIRMA.jpeg
15 KB
